



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021. Año de Conmemoración al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar suma preocupación por las desafortunadas e incongruentes medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, respecto del endurecimiento sobre controles de exportaciones de carnes, granos y lácteos, haciendo un llamamiento a la reflexión del Sr. Presidente Alberto Angel Fernandez, a los efectos de que ordene dejar sin efecto estas acciones que provocan grandes inconvenientes administrativos y económicos a quienes se dedican a exportar y a producir bienes.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021. Año de Conmemoración al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ante las graves medidas adoptadas por el Gobierno Nacional a través de la Resolución 60/2021 ¹del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca relacionadas con las nuevas imposiciones de requerimientos en la inscripción en el Registro único de operadores de la cadena agroindustrial (RUCA) ² con un excesivo y lentificando trámite burocrático, que involucran tanto las operaciones de carnes como granos y lácteos generando cargas en forma solidaria por los incumplimientos de los requisitos nuevos a los titulares de establecimientos matriculados.

Creemos que si bien es necesario el Registro como un medio de contralor y fiscalización, con estas nuevas implementaciones este sistema trae y traerá consecuencias nefastas al país. Típico de gobiernos autoritarios celosos del control para abusar del poder, pero despreocupados de la activación y circulación de bienes económicos que entre otros hacen al ingreso de flujos de dólares necesarios en el país. El Presidente de la Nación y sus funcionarios del Frente de Algunos, dado que mal podemos llamarlo de todos cuando se burlan sistemáticamente del pueblo, primero con los vacunados-vip, después con la contrataciones para un turismo inexistente por pandemia, luego con la llamada juventud “descolegiada” donde reprimen la asistencia presencial, con cataratas del DNU, que nunca pasan a ser ratificados o no por el Poder Legislativo y ahora con un sistema perverso, que genera latencia burocracia, que genera retracción de los mercados y el posicionamiento histórico obtenido respecto de las operaciones de exportaciones de carnes y granos.

¹ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/243139/20210419>

² <https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/ruca/>



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021. Año de Conmemoración al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”

Por estas razones **como Diputados de la Nación en funciones y en defensa de los intereses de los trabajadores del sector exportador, de los trabajadores y productores agroindustriales y de todos los trabajadores del país que directa e indirectamente se ven afectados por esta actitud discriminatoria y abusiva de parte del Gobierno Nacional,** expresamos nuestro descontento y repudio por estas medidas veleidosas que vulneran y obstruyen las tareas del sector exportador generando un sistema profundamente arbitrario, obsoleto, improductivo, lento, cuasi oficinesco, haciendo un llamado al Sr. Presidente de la Nación para que reconsidere y ordene dejar sin efecto estas medidas malintencionadas e inescrupulosas.

Por los motivos expuestos solicito el acompañamiento en el presente proyecto.

AUTORA: DIPUTADA VIRGINIA CORNEJO